



Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, Iberbibliotecas

7ª Pasantía Internacional 2025

Bases

Introducción

Con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional de las personas que trabajan en bibliotecas y puedan así asumir los retos que las bibliotecas públicas y comunitarias tienen en la región iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, **Iberbibliotecas**, presenta su programa de Pasantía Internacional dirigido a personas que trabajen en bibliotecas públicas y comunitarias de los países y ciudades miembro. Las personas elegidas podrán mejorar sus competencias profesionales, la comunicación y la colaboración entre profesionales de bibliotecas iberoamericanas.

Cada año el Programa Iberbibliotecas selecciona un país o ciudad miembro para el desarrollo de la Pasantía y apoya a personas que trabajan en bibliotecas de cada uno de los miembros activos del programa, en número acorde a los fondos destinados cada año para la convocatoria.

Pasantías 2025

Lugar: Lima, Perú

Fecha: del 10 al 14 de noviembre de 2025

Tema: Mujeres en la Memoria: reflexiones y acciones de las bibliotecas en torno al Patrimonio Documental Femenino

La pasantía internacional "Mujeres en la Memoria: reflexiones y acciones de las bibliotecas en torno al patrimonio documental Femenino" pretende fortalecer las capacidades de las y los pasantes en temas de conservación y digitalización, así como de mediación cultural del patrimonio femenino para replicar la iniciativa en espacios de colaboración entre bibliotecas. Además, como parte de la pasantía, se busca destacar la importancia de contar con instrumentos de gestión alineados en el marco de políticas públicas que contribuyan a que el patrimonio documental que visibiliza el rol y la agencia de las mujeres en la sociedad, y que es resguardado en las bibliotecas, pueda ser preservado y de acceso libre y universal.

Esta pasantía se articula en el marco de las acciones estratégicas de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) para preservar, digitalizar y difundir el acervo documental que testimonia la producción intelectual femenina en el país. Esta iniciativa responde a la necesidad histórica de revalorizar las contribuciones de las mujeres al desarrollo cultural, académico, social y político de la nación, a menudo invisibilizadas en los registros tradicionales. De esta manera se busca contribuir en la



disminución de las barreras de género existentes, así como a crear una sociedad más democrática e inclusiva con énfasis en Derechos Humanos. En dicho propósito, es fundamental la capacitación de profesionales de bibliotecas en técnicas de conservación preventiva, restauración y digitalización de documentos en soporte papel, así como el desarrollo de estrategias para su inclusión en plataformas digitales y de esa forma promover el acceso abierto y la difusión de las voces, la producción y la historia de las mujeres.

Consulte aquí el programa detallado de la Pasantías en www.iberbibliotecas.org/pasantias

¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está abierta a personal bibliotecario de bibliotecas públicas y comunitarias de los países y ciudades miembro de **Iberbibliotecas**:

1. *Brasil*
2. *Chile*
3. *Colombia*
4. *Costa Rica*
5. *Ecuador*
6. *El Salvador*
7. *España*
8. *Medellín*
9. *México*
10. *Panamá*
11. *Perú*
12. *Quito*

Las personas que se postulen deben acreditar un mínimo de dos años de experiencia de trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias.

Número de beneficiarios: 24 (dos personas por cada miembro activo de Iberbibliotecas).

Perfil de aspirantes

La Pasantía está dirigida a

- Personas naturales que estén actualmente vinculadas (laboral o contractualmente) a una biblioteca pública o a un sistema de bibliotecas públicas de los miembros del programa.
- Personas naturales que sean líderes o gestores de bibliotecas comunitarias.



Las personas que se postulen deberán acreditar que trabajan en sus respectivas bibliotecas o sistemas, en proyectos relacionados con la conservación, digitalización y/o mediación cultural del patrimonio documental o archivos de memoria nacional, local o comunitaria o bien que tienen planeado poner en marcha proyectos en esta área con enfoque de género.

¿Quiénes no pueden participar?

No serán consideradas las postulaciones de personas que trabajen en bibliotecas escolares, de institutos educativos, de educación superior (universidades) o especializadas.

No serán consideradas las postulaciones de personas que hayan sido ganadoras de pasadas convocatorias de Pasantía Internacional o Beca de Asistencia a Eventos Internacionales de Iberbibliotecas (incluye la Beca convocada este año 2025).

No serán consideradas las postulaciones de las personas representantes de los países y ciudades miembros de Iberbibliotecas ni de su equipo de trabajo cercano que desempeñe tareas propias de los puntos focales en el programa.

No serán consideradas personas de otros países o ciudades diferentes de los nombrados en el punto

¿Quiénes pueden participar?

Postulaciones

Las personas interesadas deberán presentar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación y presentación del proyecto en desarrollo que será ejecutado en su biblioteca, vinculado con los objetivos de la Pasantía de este año (descargar en www.iberbibliotecas.org/pasantias).
2. Copia del documento de identificación nacional y copia del pasaporte vigente¹ (la fecha de vencimiento del pasaporte debe ser superior a tres meses de la finalización de la estadía). Las personas que no tengan pasaporte podrán presentar el comprobante de solicitud de este documento. No obstante, deberá garantizar que su pasaporte le sea entregado antes del 1 de septiembre de 2025.
3. En el caso de personas naturales que estén actualmente vinculadas (laboral o contractualmente) a una biblioteca pública o sistema de bibliotecas: carta del responsable superior o jefe de la biblioteca donde desempeña su trabajo, en la que se avale que la persona cumple con los requisitos de la presente convocatoria y que describa:

¹ Las personas de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú no requieren presentar pasaporte ya que pueden entrar a Perú solo con el DNI. Las personas de los demás países miembros de Iberbibliotecas deben presentar pasaporte.



- Que la persona trabaja en programas o proyectos relacionados con el tema de la convocatoria o tiene planeado poner en marcha uno con el apoyo de su responsable superior.
 - La carta debe describir en detalle las funciones que cumple la persona en la biblioteca o el sistema y garantizar que estén vinculadas al tema de la Pasantía.
 - El responsable superior o jefe se compromete a realizar el seguimiento del impacto y alcance de la Pasantía.
4. En el caso de personas naturales que sean líderes o gestores de bibliotecas comunitarias, podrán presentar un aval de una red local de bibliotecas comunitarias o de una red comunitaria, o evidencia detallada de las actividades desarrolladas con su comunidad. Estas evidencias serán evaluadas por el punto focal correspondiente.
 5. Carta de compromiso por parte de la persona postulante en la que se compromete a enviar un informe o memoria sobre el proyecto desarrollado en su centro bibliotecario como resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la Pasantía, así como a participar en acciones de difusión y formación relacionadas con la Pasantía organizadas por Iberbibliotecas o su punto focal. El informe debe ser enviado en un plazo máximo de 6 meses a partir de la finalización de la Pasantía a la Unidad Técnica de Iberbibliotecas para su difusión.

Las personas interesadas deberán enviar sus postulaciones a la cuenta de correo iberbibliotecas@cerlalc.org en el plazo establecido en el calendario de la convocatoria con el asunto “Pasantía 2025”.

No se aceptarán propuestas enviadas luego del cierre de la convocatoria. Se tendrá en cuenta únicamente el primer envío. No serán aceptadas las solicitudes que no incluyan todos los documentos requeridos, completamente diligenciados.

La presentación del formulario de postulación implica la aceptación tácita de los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Con la remisión del formulario, la persona declara que conoce y acepta en su totalidad las bases de la convocatoria.

Dotación y condiciones de la Pasantía

Iberbibliotecas brindará un apoyo completo a las 24 personas seleccionadas, que incluye:

- Pasaje aéreo de ida y regreso.
- Hospedaje en habitación sencilla en un hotel durante el tiempo de la Pasantía.
- Alimentación durante el tiempo de la Pasantía.
- Traslados desde el aeropuerto hacia el hotel, y viceversa.



- Pago de impuestos de salida del país de la persona participante (contra entrega de recibos).
- Seguro de viaje durante el tiempo completo de duración de la Pasantía.
- Ayuda de gastos adicional.
- Apoyo económico para cubrir los gastos de desplazamiento de su lugar de origen al aeropuerto más cercano, con la justificación necesaria.²

Las personas seleccionadas para asistir a la Pasantía recibirán un certificado firmado por Iberbibliotecas y la Biblioteca Nacional del Perú en el que se especificará la participación en las actividades del programa.

Proceso de selección

Luego del cierre de recepción de postulaciones, la Unidad Técnica enviará a los puntos focales las postulaciones correspondientes a cada país o ciudad miembro. Cada país y ciudad miembro seleccionará a sus candidatos y candidatas en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Los puntos focales del Programa Iberbibliotecas enviarán la evaluación y propuesta final de personas seleccionadas a la Unidad Técnica del Programa Iberbibliotecas en el plazo establecido.

La Unidad Técnica será la encargada de comunicar la concesión de la Pasantía a las personas seleccionadas de cada uno de los países y ciudades miembros en la fecha indicada en el calendario de la convocatoria. La resolución de la selección será enviada por la Unidad Técnica a todas las personas para informarles oficialmente de la decisión final y la lista de elegidas se publicará el día **3 de septiembre de 2025** en la página web del programa www.iberbibliotecas.org.

La decisión del Consejo Intergubernamental sobre la selección de las personas participantes será inapelable.

Criterios de evaluación

El proceso de selección se realizará tomando en consideración la valoración de las solicitudes por cada punto focal según los siguientes criterios:

² El apoyo de transporte se realizará a las personas cuyo lugar de origen quede en otra ciudad o municipalidad.

Criterio	Observaciones	Puntaje
<p>1. Adecuación del perfil profesional de la persona a la Pasantía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación formal y/o no formal en conservación y preservación de patrimonio documental o gestión de archivos / colecciones de memoria nacional, local o comunitaria, y/o en su difusión o mediación cultural: 0-0.5 puntos. • Participación en procesos o proyectos con enfoque de género: 0-1 puntos. • Experiencia profesional en conservación, preservación, difusión y/o mediación cultural de patrimonio documental o gestión de archivos / colecciones de memoria nacional, local o comunitaria: 0-1.5 puntos. • Trabajos publicados o proyectos desarrollados vinculados con el tema de las pasantías 2025: 0-1 puntos. 	<p>4</p>
<p>2. Experiencia bibliotecaria acreditada y acreditación del aval correspondiente del centro de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en bibliotecas públicas o comunitarias: 0-1 puntos. • Aval del centro de trabajo: Para personal de bibliotecas públicas: reconocimiento de la experiencia y trabajo de la persona alrededor del tema de la Pasantía. Grado de compromiso del responsable superior para hacer seguimiento del alcance de la Pasantía en su centro bibliotecario. Para personal de bibliotecas comunitarias: Aval de una red de bibliotecas comunitarias o evidencia de actividades: reconocimiento de la experiencia y trabajo de la persona alrededor del tema de la Pasantía 0-1 puntos. 	<p>3</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Carta de compromiso por parte de la persona postulante en la que se compromete a enviar un informe o memoria sobre el proyecto desarrollado como resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos en la Pasantía: 0-1 puntos. 	
3. Valoración de la utilidad de la Pasantía en relación con el proyecto propuesto	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto presentado cumple con aspectos básicos como: descripción clara, actividades y productos del proyecto, así como beneficios que proporcionará la realización de la Pasantía al proyecto: 0-1 puntos. El proyecto cuenta con perspectiva de género en su diseño, implementación y/o resultados: 0-1 puntos. El proyecto permitirá mejorar algún aspecto o servicio de la biblioteca relacionado con los procesos de conservación o preservación del patrimonio, la gestión de archivos / colecciones de memoria local o comunitaria o de mediación cultural: 0-1 puntos 	3
Total		10

Calendario

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	20 de junio de 2025
Cierre de recepción de propuestas	20 de julio de 2025
Publicación de personas seleccionadas	3 de septiembre
Comunicación con personas seleccionadas y gestión de compra de tiquetes	8 al 30 de septiembre de 2025
Fecha de la Pasantía	10 a 14 de



	noviembre de 2025
Plazo máximo para entrega de informe/memoria de las pasantías	15 de diciembre de 2025
Plazo máximo para la entrega de informe/memoria del proyecto desarrollado como resultado de la aplicación de las pasantías	15 de mayo de 2026 de 2025

Obligaciones de las personas seleccionadas

Las personas seleccionadas se comprometen a aceptar el contenido de esta convocatoria y su resultado, así como a cumplir las obligaciones reconocidas en los apartados siguientes:

- a) Encontrarse en Lima, Perú, el día de comienzo de la Pasantía. Realizarla sin que quepa cambio o modificación alguna de objeto o finalidad para la que se le concedió. Cualquier incidencia que suponga modificación del programa inicial de actividades por parte de la persona participante deberá ser comunicada y autorizada por la Unidad Técnica del Programa, quien analizará la viabilidad de continuar con la participación de la persona.
- b) Aceptar por escrito la concesión de la Pasantía en un plazo no superior a 7 días calendario a partir de la notificación que se realizará desde la Unidad Técnica del programa Iberbibliotecas.
- c) Una vez finalizada la Pasantía, según los plazos indicados en el calendario, las personas beneficiarias deberán presentar a la Unidad Técnica del programa Iberbibliotecas una memoria o informe del proyecto que contenga los siguientes puntos:
 - Descripción de las actividades en las que participó durante cada día de la Pasantía.
 - Soportes en texto, fotografía o material audiovisual del trabajo adelantado en cada uno de los talleres.
 - Texto en que explique en detalle la aplicación de los conocimientos adquiridos en su proyecto en desarrollo o que desarrollará en su propia biblioteca.
 - Material fotográfico o audiovisual que soporte las otras actividades realizadas durante la Pasantía.
- d) Al cabo de seis meses de finalizada la Pasantía, deberán enviar un informe o memoria sobre el proyecto desarrollado en su centro bibliotecario como resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- e) Participar en al menos una actividad de difusión de las acciones de la Pasantía con pares bibliotecarios organizada por el programa Iberbibliotecas o por el punto focal.

Reintegros e incumplimientos



El incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas a las personas seleccionadas y en especial su inasistencia a las actividades programadas dará lugar al reintegro del monto concedido a la Pasantía concreta, más los intereses de mora que correspondan. En dado caso, la Unidad Técnica del Programa requerirá por escrito a la persona beneficiada para que, en un plazo máximo de siete días calendario, manifieste las razones que justifican tal situación, de las cuales se correrá traslado al correspondiente punto focal. Si el punto focal encuentra que las razones no resultan suficientes y así lo indica a la Unidad Técnica, esta someterá a consideración del Consejo Intergubernamental del Programa la decisión de requerir el reintegro de los recursos entregados, la cual quedará consignada en un acta motivada.

En todo caso, el requerimiento de reintegro se regirá por la legislación civil de la República de Colombia y tendrá conocimiento la Jurisdicción Ordinaria de dicho país.

Obligaciones de la Unidad Técnica y de los organizadores de la Pasantía

La entidad organizadora de la Pasantía Internacional Iberbibliotecas de 2025, la Biblioteca Nacional del Perú, en representación del punto focal de este país, está obligada a recibir a las personas seleccionadas y a cumplir con el programa de la Pasantía.

La Unidad Técnica publicará en la página web del programa (www.iberbibliotecas.org) las reseñas y crónicas de las personas participantes. La divulgación será apoyada por medio de las redes sociales de Iberbibliotecas y los sistemas de bibliotecas de los puntos focales.

Consultas

Las personas interesadas en presentar postulaciones o en solicitar asistencia especial para completar su postulación pueden comunicarse con la Unidad Técnica del programa para resolver sus dudas mediante el correo electrónico iberbibliotecas@cerlalc.org